MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 139-2005

Guatemala, 23 de agosto del 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita se autoricen dos modificaciones presupuestarias con el objeto de redistribuir los espacios presupuestarios con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" y 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios", existentes en varios Programas, para destinarlos al pago de prestaciones póstumas, vacaciones pagadas por retiro e indemnizaciones a favor de beneficiarios o ex trabajadores de dicho Ministerio; y para fortalecer las asignaciones de varios renglones operativos del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número ____4 & 5_, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

<u>Artículo 1.</u> Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos Vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
145	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	32	32	1,300,000	1,300,00
146	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	3,000,000	3,000,00
	TOTAL:			4,300,000	4,300,00

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios.



Hoja No 2. del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por la cantidad de Q. 4,300,000

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO	
Total:	4,300,000	4,300,000	
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	4,300,000	4,300,000	
Funcionamiento:	4,300,000	4,300,000	

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por valor total de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 4,300,000) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

Direction To nice del Asber 1980

María Antonieta de Bonilla MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VIC

EMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Cic. Edujn Glovanni Verbena CHANZAS PUBLICAS PUBLICAS